

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/06/2025, 18:05:26
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
009	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	009	2025	00058	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:3/06/2025,Oficio:5116 Enviado a: - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN FALLO TUTELA SE REMITE A LA CORTE PARA EVENTUAL REVISION //CSA/AYBL//

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/06/2025, 18:05:26
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
03/06/25	Envío Tutela Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:3/06/2025,Oficio:5116 Enviado a: - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN FALLO TUTELA SE REMITE A LA CORTE PARA EVENTUAL REVISION //CSA/AYBL//	1	DIGITAL
22/05/25	Elaboración de oficios	EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN FALLO DE TUTELA SE COMPULSAN COPIAS ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION//CSA/AYBL//		
22/05/25	Notificación a Accionante	SE NOTIFICA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO FALLO DE TUTELA DE FECHA 22-05-2025 AL ACCIONANTE // CSA-AYBL// TUTELA DIGITAL		
22/05/25	Notificación a Accionado	SE NOTIFICA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO FALLO DE TUTELA DE FECHA 22-05-2025 AL ACCIONADO // CSA-AYBL// TUTELA DIGITAL		
22/05/25	Fallo de Tutela	NEGAR la acción de tutela promovida por el ciudadano OSMAN MORALES CHAVES, de conformidad con lo señalado en la parte motiva de esta determinación. // LAMB	AUTO	7
21/05/25	Ingreso Solicitud por correo institucional	INGRESA VIA E-MAIL MEMORIAL PROVENIENTE DE majopedu28@gmail.com // LAMB		
19/05/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	MORALES CHAVES - OSMAN : EN LA FECHA 19/05/2025 INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO - RESPUESTA DE TUTELA PROCEDENTE DE ECOPETROL ***URGENTE*** - LDRM/CSA-		
19/05/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	MORALES CHAVES - OSMAN : INGRESO DIGITAL / SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO *URGENTE* CORREO DE FECHA 19-05-2025 OFICIO PROCEDENTE DE CAVIPETROL ALLEGA CONTESTACION EN ACCION DE TUTELA ***URGENTE*** // MAGO - CSA		
15/05/25	Notificación a Accionante	ECOPETROL S.A. - AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES : SE CUMPLE AUTO DE LA FECHA, SE NOTIFICA DE ACCION DE TUTELA A ACCIONANTE DENTRO DE LA MISMA // HGAC-CSA		
15/05/25	Notificación a Accionado	ECOPETROL S.A. - AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES : SE CUMPLE AUTO DE LA FECHA, SE CORRE TRASLADO DE ACCION DE TUTELA AACCIONADO DENTRO DE LA MISMA // HGAC-CSA		
15/05/25	Auto avocando y ordenando práctica pruebas	AVOCA TUTELA Y CORRE TRASLADO A LAS PARTES // LAMB	AUTO	1
15/05/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 15/05/2025 a las 15:09:44		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ECOPETROL S.A.

No.IDENTIFICACION

[8999990681 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.